



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 417

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA – 1ERA. ETAPA", PLURIANUAL – ID N° 464.958, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4872/OC-PR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

Asunción, 25 de marzo de 2025.-

**VISTO:**

El Memorándum UGP PR-1167 N° 67, de fecha 19 de marzo de 2025, por el cual se solicita la autorización para la convocatoria del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Internacional N° 01/2025 "Construcción de 55 Unidades de Salud de la Familia – 1era. Etapa" - Plurianual - ID N° 464.958, en el marco del "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud", Contrato de Préstamo BID N° 4872/OC-PR, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 7077/2023, se aprueba el Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR, para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de los Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la contratación de referencia se realiza bajo las Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, modalidad Licitación Pública Internacional, de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID: GN-2349-15 - ítem II. Licitación Pública Internacional y supletoriamente en lo referente a las comunicaciones del proceso por la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", por lo que se encuentra amparado en el Art. 14. CONTRATACIONES EXCLUIDAS, inciso e) que taxativamente expresa: "Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales la República del Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".

Que conforme al Art. 14, Literal e) de la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", todos los procesos de contrataciones a ser financiados en todo o en parte con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo quedan excluidos de la aplicación de las disposiciones de esa Ley y se rigen por la Políticas de Adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el llamado se encuentra previsto en el Plan de Adquisiciones del Proyecto bajo el ID PR-L1167-P00008.





Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 47

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2025 "CONSTRUCCIÓN DE 55 UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA - 1ERA. ETAPA", PLURIANUAL - ID N° 464.958, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REDES INTEGRADAS E INTEGRALES DE SERVICIOS DE SALUD BASADAS EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4872/OC-PR, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

Asunción, 25 de marzo de 2025.-

Que en fecha 18 de marzo de 2025, por Nota O-CSC-CPR-280/2025, el BID otorgó su No Objeción al Documento de Solicitud de Propuesta, Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Pública Internacional N° 01/2025 "Construcción de 55 Unidades de Salud de la Familia - 1era. Etapa", Plurianual - ID N° 464.958.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso derivado del futuro contrato, financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 4872/OC-PR.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 405, de fecha 24 de marzo de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:**

- Artículo 1°.** Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2025 "Construcción de 55 Unidades de Salud de la Familia - 1era. Etapa", Plurianual - ID N° 464.958, en el marco del "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud," Contrato de Préstamo BID N° 4872/OC-PR, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Artículo 2°.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° 01/2025 "Construcción de 55 Unidades de Salud de la Familia - 1era. Etapa" - Plurianual - ID N° 464.958, en el marco del "Programa de Fortalecimiento de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud basadas en la Atención Primaria de la Salud", Contrato de Préstamo BID N° 4872/OC-PR, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Artículo 3°.** Autorizar a la Unidad de Gestión de Programa (UGP PR-L1167), a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el portal de contrataciones públicas.
- Artículo 4°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK  
MINISTRA



/sr  
SIMESE N° 58 341/2025